

TESIS
749

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

**LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS
CONFLICTOS ARMADOS**

UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera de Relaciones Internacionales

Alumno: Gonzalo Fernández Suárez

Tutor: Juan Manuel Gramajo

INDICE

Sinopsis.....	3
Introducción.....	6
I. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	
Definición conceptual del problema. ¿De qué manera la guerra afecta a los niños?.....	8
¿Quiénes son niños?.....	10
¿Por qué los niños?.....	10
¿De quienes los niños soldados son víctimas?.....	10
Los Niños soldados. Reclutamiento, entrenamiento, utilización.....	11
¿Quiénes se ocupan del tema?.....	12
Conocimiento, concientización y respuestas al problema.....	13
Los niños soldados y el espíritu de sacrificio.....	14
Concepto de vulnerabilidad.....	14
Los niños y niñas como grupo vulnerable.....	15
La función y el papel tradicional del Estado y el Derecho frente a la niñez.....	16
II. LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS BAJO EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	
Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.....	20
La participación de los niños en los conflictos armados. Edad mínima.....	25
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.....	28
La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Un nuevo paradigma.....	30
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.....	32
Declaración de los Derechos del Niño.....	33
El papel de Las Naciones Unidas. Resoluciones, Declaraciones e Informes.....	34
II.b. REGIMEN JURIDO APLICABLE A LOS NIÑOS COMBATIENTES CAPTURADOS EN UN CONFLICTO ARMADO	
Niños combatientes prisioneros de guerra.....	36
Niños - combatientes internados civiles.....	37
Régimen de repatriación.....	38
Niños detenidos en un conflicto armado de carácter interno.....	39

III. ESTUDIO DE UN CASO PRACTICO

La participación de los niños en el conflicto colombiano.....	40
Contexto general.....	40
Niños soldados en Colombia.....	41
Métodos de reclutamiento forzoso.....	44
Niñas combatientes.....	44

III.b. EL ESTADO COLOMBIANO FRENTE AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Estado colombiano frente al DIH.....	45
El Código Penal colombiano.....	46
Ámbitos de aplicación del código penal colombiano.....	48
Legislación colombiana en materia de protección del menor.....	49
Colombia y la Organización de Estados Americanos. Tratados y Convenios.....	51
Deserción y captura de niños combatientes.....	51
Programas de protección a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado.....	52

CONCLUSIONES

Conclusiones finales del trabajo.....	55
---------------------------------------	----

ANEXO I.....	58
--------------	----

ANEXO II.....	62
---------------	----

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía del trabajo.....	65
-------------------------------	----

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

SINOPSIS

El propósito del trabajo es dar cuenta de la problemática que implica el estallido de los conflictos armados en los niños. Establecer el marco jurídico que protege a los niños víctimas de los conflictos armados, profundizar su estudio y establecer las consecuencias que dicha problemática le presentan a las Relaciones Internacionales.

De un modo mas detallado analizaré el Derecho Internacional Humanitario Infantil dentro del contexto de conflicto no internacional que vive Colombia, describiendo el uso de los niños para fines bélicos y su sanción prevista por la legislación penal colombiana.

Hipótesis de investigación. Objetivo general.

El presente trabajo pretende:

Demostrar que la observancia de la problemática descrita en la tesina produjo la generación de nueva legislación internacional sobre protección de los niños en los conflictos armados y que dicha legislación ha influido en el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Humanitario

Presentación del trabajo. Objetivos particulares.

El trabajo de investigación posee 3 partes o cuerpos principales:

1. La intención de esta primera parte es conocer los efectos directos e indirectos de las guerras en la población infantil, partiendo de la siguiente pregunta: ¿De que manera la guerra afecta a los niños?.

En su respuesta, se van definiendo conceptos propios del Derecho Internacional Humanitario, tales como el de “refugiado”, “desplazado”, “niño soldado”, etc; que van a estar presentes durante todo el trabajo.

En este segmento inicial, también se utilizan conceptos de la psicología y de la sociología con el fin de complementar y reforzar el estudio de la problemática, logrando de esta manera un análisis mas acabado de esta “cruda” realidad.

2. Para la segunda parte del trabajo, busqué una respuesta a la siguiente pregunta: ¿Están los niños debidamente protegidos por las normas del Derecho Internacional Humanitario durante los conflictos armados?.

Dicha incógnita fue abordada desde el análisis jurídico de los instrumentos “generales” del Derecho Internacional Humanitario, tales como los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Y los instrumentos correspondientes a los derechos del niño (Ej. La Convención sobre los Derechos del Niño) y su protección en tiempos de conflicto armado como ser el caso del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de los Niños en los Conflictos Armados.

El trabajo que despliega la Organización de las Naciones Unidas a través de resoluciones, declaraciones e informes es presentado sintéticamente en este segundo apartado del trabajo

3. El análisis de un estudio de caso es el objetivo principal de la última parte del trabajo. Para este fin, elegí el conflicto colombiano debido a la mayor cantidad de información que tenemos a nuestro alcance.

En este apartado, concentro mi atención en la descripción de la problemática del uso de niños soldados dentro del contexto de violencia que vive Colombia. Aquí, me apoyo en cifras y datos extraídos de los principales organismos internacionales y organismos no gubernamentales que se ocupan del tema y tienen una fuerte presencia en Colombia. Tal es el caso de UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Luego de haber hecho la presentación del caso, profundizo el estudio del conflicto colombiano con la observancia de los instrumentos internacionales del Derecho Internacional Humanitario, analizados en la segunda parte del trabajo, aplicados al conflicto colombiano y su incorporación a la legislación colombiana.

Cerrando este tercer y último capítulo del trabajo, hago referencia al trato que el Estado y organismos no gubernamentales le dan a los niños capturados de las fuerzas irregulares de combate. Su desvinculación del conflicto y su reinserción en la sociedad.

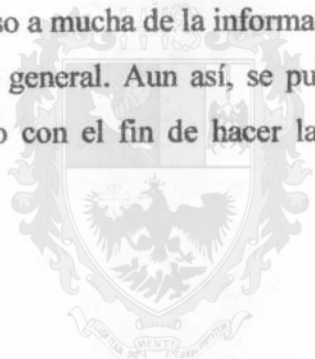
Metodología del trabajo.

Consistirá en el análisis jurídico de los instrumentos internacionales del Derecho Internacional Humanitario Infantil a partir de la presentación y descripción de una realidad alarmante como ser el elevado número de niños implicados en los conflictos armados y los inmensos sufrimientos que ellos sobrellevan. Además de la amplitud de las consecuencias a largo plazo sobre la población infantil y sus implicancias para las relaciones internacionales.

Fuentes bibliográficas y documentales.

El abordaje del trabajo se apoyó principalmente en el análisis de las fuentes primarias del Derecho Internacional Humanitario como son los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, el estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención sobre los Derechos del niño y su Protocolo Facultativo y la Declaración de los Derechos del Niño.

También utilicé datos recolectados de los principales organismos no gubernamentales como el Comité Internacional de la Cruz Roja, Save the Children y Child Soldiers entre otros, e informes elaborados y publicados en Internet por los órganos principales de las Naciones Unidas y la UNICEF, además de ensayos y artículos de diversos especialistas en la materia. Es importante destacar aquí, la dificultad presentada durante la lectura del material de fuentes secundarias, ya que en cuanto a las cifras y estadísticas sobre el tema; éstas difieren según la fuente. También debe tenerse en cuenta que el acceso a mucha de la información con la que cuentan estas ONG, está limitado al público en general. Aun así, se publican datos en Internet que fueron relevados para este trabajo con el fin de hacer la exposición de manera mas gráfica.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

Introducción

Con la finalización de la II Guerra Mundial, los principales actores internacionales (las potencias vencedoras), preocupados por los acontecimientos vividos durante los años 1939 – 1945, se volcaron a un proceso de generación de nueva legislación internacional, con el propósito de salvaguardar y proteger a las víctimas de las situaciones de conflicto armado.

Durante este proceso de formación normativa, el mundo fue testigo de la proliferación de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, entre otros, que tenían como objetivo primordial el “*mantener la paz y la seguridad internacionales...*”¹, regular las relaciones entre los Estados y las consecuencias que dichas relaciones le producían al individuo.

Por vez primera, la humanidad comprobó que la violencia manifiesta durante las guerras, tiene por resultado el aumento del número de víctimas entre la población civil, especialmente en los niños que, a causa de su vulnerabilidad, son los más afectados. Su participación directa, pero también indirecta en las hostilidades es asimismo, un fenómeno inquietante cuya gravedad justificó, justifica y hace necesaria la intervención de la comunidad internacional en la materia.

En un intento de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, y sus consecuencias para la población civil, que en varias ocasiones había golpeado a la humanidad, se deslumbró la necesidad de someter la relación bélica a un régimen de derecho a fin de hacerla compatible con los principios fundamentales de la convivencia internacional, para mantenerla dentro de límites razonables y evitar que la guerra tuviera el aspecto de total barbarie². Así, se buscó restringir la capacidad de los Estados en dos aspectos:

- El de limitar el recurso a ciertos métodos y medios de combate en las hostilidades y
- El de Proteger a las víctimas del conflicto.

¹ Ver Carta de las Naciones Unidas Capítulo I, Artículo 1 inc. 1.

² Swinarski, Christophe en “Principales Nociones e Institutos del Derecho Internacional Humanitario como Sistema de Protección de la Persona Humana”.